Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2014-253



Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto "ENE2013-47880-C3-1-R: DESARROLLO DE CATALIZADORES BIOMÓRFICOS OBTENIDOS A PARTIR DE BIOMASA RESIDUAL PARA PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO Y REFINO DE BIO-OIL", con destino en la Escuela Politécnica Superior. Financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER. PUI/2014-2014-253.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

# N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg\_investigacion/ConcursosdePe\_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2014-253.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la Universidad de Zaragoza, sito en c/ Pedro Cerbuna 12, Edificio Interfacultades, 50009 – Zaragoza y se presentarán, en el plazo establecido, en el Registro General de la Universidad o Registros de los Vicerrectorados de Huesca y Teruel, en los horarios y direcciones disponibles en la siguiente dirección de internet: <a href="http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm">http://www.unizar.es/sg/registro/registro.htm</a>. Si se presentan en lugar distinto a estos registros, deben enviar copia de la primera página, donde figure el número de registro, a la dirección de correo electrónico gespi@unizar.es.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a 19 de noviembre de 2014

**EL Rector** 

P.D. (Resolución 17/05/2012) (BOA nº 101 de 28 de mayo) El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1NhPpSahpl7lQ\$\$ ID.	IPO: 3 PÁGINA 1 / 8
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE FECH	A FIRMA ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA Vicerrector de Política Científica 19/	1/2014 6135







# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Página 2 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4	ID. TIPO: 3	PÁGINA 2 / 8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135





Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2014-253



#### Anexo I

# Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N3 − Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

# Características de la plaza:

#### Perfil:

Formación en Ingeniería Química, preferiblemente ingenieros químicos o graduados en Ingeniería Química con DEA, Máster o titulo equivalente. También se tendrán en cuenta candidatos/as con otras titulaciones científico-tecnológicas, pero con experiencia investigadora en el área de la Ingeniería Química.

# Tareas a realizar:

- Realización de ensayos de pirólisis de biomasa para la obtención de *biochar* en una planta a escala de laboratorio. Diseño de experimentos y análisis de los resultados.
- Puesta a punto y mantenimiento de los dispositivos experimentales, incluyendo equipos de medida (cromatógrafos, termobalanza, equipos de reacción test, equipos de caracterización mediante técnicas de temperatura programada, etc.)

Centro de trabajo: Escuela Politécnica Superior

Localidad: Huesca

Previsión duración del contrato: hasta 31/12/2015, prorrogable en función de la financiación

#### Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

Página 3 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z	1NhPpSahpl7lQ\$\$	ID. TIPO: 3	PÁGINA 3 / 8
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135





# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Juan José Manyá Cervelló

Secretario: Carlos Royo Pascual

Vocal: José Ignacio Villacampa Elfau

Miembros suplentes:

Presidente: Antonio Monzón Bescós

Secretario: Eva Romeo Salazar

Vocal: Nieves Latorre Sierra

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Curriculum: hasta 40 puntos

Titulación de Ingeniería Química o Grado en Ingeniería Química: (nota media x 1) puntos

Titulación de Licenciado o Grado (en disciplinas científicas) y otras ingenierías: (nota media x 0,5) puntos

Máster o equivalente en Ingeniería Química: (nota media x 1) puntos

Máster o equivalente en otras disciplinas científico-técnicas: (nota media x 0,25) puntos

Otros cursos de posgrado relacionados con la investigación en Ingeniería Química: hasta 1 punto

1.2 Conocimientos de inglés .......hasta 10 puntos

Acreditación del nivel B1: 2 puntos Acreditación del nivel B2: 6 puntos

Acreditación del nivel C1 o superior: 10 puntos

1.3 Otros méritos .......hasta 5 puntos

Premios (extraordinario fin de carrera y similares): hasta 2 puntos Becas de I+D obtenidas en convocatoria pública: hasta 3 puntos

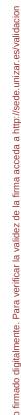
Apartado 2 – Actividad científico-tecnológica: hasta 35 puntos

- 2.1 Publicaciones en revistas indexadas en el JCR:hasta 12 puntos
- 2.2 Contribuciones a congresos y conferencias nacionales /internacionales:hasta 3 puntos
- 2.3 Estancias de investigación en centros extranjeros:hasta 5 puntos
- 2.4 Patentes y modelos de utilidad:hasta 5 puntos
- 2.5 Participación en proyectos de investigación:hasta 10 puntos

Página 4 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4.	ID. TIPO: 3	PÁGINA 4 / 8	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135









Apartado 3 – Experiencia investigadora adecuada a la plaza: hasta 25 puntos

Experiencia investigadora en los temas siguientes:

- 3.1 Pirólisis y/o gasificación de biomasa y/o residuos: hasta 10 puntos
- 3.2 Análisis de la fracción condensable (tar) por MS/GC y GC/FID: hasta 5 puntos
- 3.3 Caracterización de sólidos porosos: hasta 5 puntos
- 3.4 Adsorción de gases en carbón activado y otros materiales porosos: hasta 5 puntos

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes cuya valoración de méritos supere la puntuación que establezca la comisión

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 20 puntos



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1	ID. TIPO: 3	PÁGINA 5 / 8	
FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135



Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2014-253



# ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

#### **DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre											
DNI / Pasaporte					Nacionalidad	d					
Fecha de Nacimient	0		Lugar de nacimiento								
Dirección electrónic	а										
Domicilio			Tfno. de contacto								
Localidad			Provincia CP								
☐ Diplomado ☐ Gradua	ndo	en				País de exp	edición				
☐ Licenciado ☐ Doctor		C	T dis de expedicion			1/		\			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA					/	/ (		<u> </u>
Procedimiento nº			Categoría				Dedicad	ión (			/
Localidad							$\wedge$		$\sim$	_	
	Revise la di	ncument	tación aue nra	osenta	a con el artícu	lo 2 de las hi	ases aen	erales			
2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente) 2.3.e) 2.3.f)  EL ABAJO FIRMANT	Fotocopia Currículu  OCUMENTA: Fotocopia Otra Doo	a del DN a del Títu m (mode ACIÓN (S as simple umentac BAJO S consabil	I o Pasaporte ulo Universita elo libre). Sólo se consid es de les justi sión: U RESPONSAR iza de la vera	erará	redencial de h	relacionados itos alegados	n o solici s en el cu s.	tud homolo urriculum y	justific	cados os que	ı caso.
Reúna los requi de acceso al em Administración art. 65, así como 3º) Se atiene a las r y los efectos de 4º) Se compromete	es que pudie sitos de la co pleo público Pública, preo o su nacional iormas sobre las mismas p a desempeñ	eran derivo nivocator (Art. 56 cepto de idad en ro e incompa oudieran t ar la plaz	varse de las inev ria y el resto de y 57 de la Ley I la LO 6/2001, d elación con la L atibilidad, regu tener en el futu ca en el régimer	xactitu e requi 7/2007 de 21 O 4/20 ladas o iro com	des de los misnisitos generales 7, de 12 de abri de diciembre d 000, modificada en la Ley 53/84 ttrato, en su cas	nos. s para poder p l, del Estatuto e Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicie so. gura en la con	articipar Básico d es, en pa 9). embre y R vocatoria	en los proce el Empleado rticular lo di .D. 589/85 c del concurs	sos sele Público spuesto le 30 de	ectivos o de la o en el	
			a		ma)		uc				

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

#### SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z1	ID. TIPO: 3	PÁGINA 6 / 8	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2014-253



#### **ANEXO IV**

# Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

#### 2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

# 2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

# 2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

# Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

# Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z	ID. TIPO: 3	PÁGINA 7 / 8	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135



firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

Para verificar la validez de la



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

# Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página 8 de 8

II	
LU	

ID. DOCUMENTO: (CSV) KqqIHCc4Z	ID. TIPO: 3	PÁGINA 8 / 8	
FIRMADO POR	FIRMADO POR CARGO FIRMANTE		ID. FIRMA
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	19/11/2014	6135

